

PRESENTACION INFORME SOFTWARE LEGAL USPEC VIGENCIA 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MODALIDAD: INFORME SOFTWARE LEGAL

PERIODICIDAD: ANUAL

FECHA DE CORTE: 2021-03-19

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-03-18

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Marzo de 2021

TABAL DE CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. NORMATIVIDAD**
- 3. METODOLOGÍA**
- 4. SEGUIMIENTO**
- 5. CONCLUSIONES**



REPORTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

De manera atenta se presenta el reporte sobre las acciones adelantadas para la presentación del Informe Software Legal a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, , así:

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y reporte a la DNDA de los Software que se ejecutan en la Unidad Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, Por parte de la Oficina de Control Interno en la plataforma el web <http://52.247.48.139:8080/isoft/> Según Circular 017de 2011.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente que se relacionan a continuación

- LEY 87 DE 1993 (noviembre 29) "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- CIRCULAR No. 017 Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

Tabla 1. Normatividad DNDA

NORMA	ARTÍCULOS / TÍTULOS	DESCRIPCIÓN
Decisión Andina 351 de 1993	Artículo 1	Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

3. METODOLOGÍA

De manera concreta se realizaron los mecanismos de verificación, seguimiento a los contratos de los Software que se ejecutan en la entidad validado así que todos estuvieran dentro de las fechas estipuladas y acorde a lo contratado para proceder a reportar en la plataforma del DNDA.

4. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno solicitó, analizó y cotejó la información suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTEC) respecto al inventario de computadores con corte al 31 de diciembre de 2020 disponibles en las diferentes áreas y sedes de la USPEC

4.1 Comunicación Interna Enviada

Mediante memorando I-2021-001066 se realizó solicitud para “Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, recomendar los ajustes pertinentes y efectuar el seguimiento a su implementación, a la Oficina de Tecnología o a quien corresponda remitir la siguiente información, relacionada con el software en la USPEC con corte a 31 de diciembre de 2020.

1. Número de equipos clientes livianos con los cuales contaba la entidad a 31 de diciembre de 2020. Discriminado por tipo de equipo y ubicación.
2. Cantidad de equipos portátiles propios y en arriendo cuenta la entidad a 31 de diciembre de 2020.
3. Certificación frente a la legalidad y licencias del software instalado en todos los equipos modalidad de compra o renovación durante la vigencia 2020.
4. Descripción breve de los mecanismos de control que se implementaron para evitar que los usuarios instalaran programas o aplicativos que no contaban con la licencia respectiva durante la vigencia 2020.
5. Descripción breve del destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2020.

4.2 Información Recibida

De manera general, se relacionan la información suministrada por la Oficina de Tecnología mediante memorando I-2021-001182 de 17 de marzo de 2021, así:

Numerales 1 y 2 solicitados en comunicación interna.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Cliente Liviano	390	Estaciones de Trabajo funcionarios USPEC Sede Central
Equipo de Escritorio (MAC)	2	Prensa
Equipos en Propiedad	129	Funcionarios SUBAER - Sede Central
Equipos en Arriendo	40	Funcionarios Sede Central con trabajo en
Total	561	

4.3 Validación de licencias y Contratos

Se realiza revisión de los siguientes contratos adquiridos por la Entidad. De este ejercicio se hace necesario validar los equipos en presencialidad:

Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
1	Alient Vault	Suscripción	164 de 2020	2	Licencia instalada en dispositivo Alienvault Ubicación – Centro de Cómputo
2	IBoss	Suscripción	191 de 2020	1	Licencia con 4 claves. Licencia instalada en dispositivo iboss 4560, Ubicación – Centro de
3	Antivirus - Kaspersky Security for Virtualization Desktop	Suscripción	240 de 2020	400	Antivirus para estaciones de trabajo virtuales.
4	Antivirus - Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Suscripción	240 de 2020	109	Antivirus para estaciones de trabajo físicas (PC de escritorio, portátiles).
5	Antivirus - Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced	Suscripción	240 de 2020	2	Antivirus para Servidores físicos. - Ubicación - Centro de Cómputo.
6	Antivirus - Kaspersky Security for Virtualization Server	Suscripción	240 de 2020	24	Antivirus para Servidores Virtuales. Ubicación - Centro de Cómputo.
7	Kaspersky Vulnerability and Patch Management	Suscripción	240 de 2020	424	Componente para gestión e instalación de actualizaciones para Sistemas Operativos Windows y Aplicaciones de terceros en estaciones de trabajo virtual, control desde consola de antivirus. Ubicación - Centro de Cómputo.

Ítem	Licencia	Tipo de licenciamiento	Numero de Contrato	Cantidad	Observaciones
8	Windows 7 Professional	Retail Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
9	Office 2010	Stand Alone	213 de 2013	22	Ubicación- Portátiles a cargo del área Administrativa
10	Adobe Creative Cloud	Suscripción	242 de 2020	3	Ubicación - Infraestructura / Prensa
11	Microsoft Office 2016	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Tecnología
12	Microsoft Visio	Stand Alone	Orden de Compra 13290-2016	4	Ubicación - Oficina de Planeación
13	AutoCad LT 2014	Stand Alone	103 de 2014	5	Ubicación - Infraestructura
14	Microsoft Project Estándar 2013	Stand Alone	104 de 2014	16	Ubicación - Infraestructura
15	Windows 7 Professional	Retail oem	106 de 2014	82	Ubicación- Portátiles a cargo de funcionarios en Establecimientos a Nivel Nacional
16	Certificados Digitales Página Web y PQRD	Suscripción	229 de 2015, Orden de compra 14472 de 2017	1	Ubicación: instalado en servidor web – otec, además para la vigencia 2018, se radicó en la oficina de contractual los estudios previos para la renovación mediante el proceso de adquisición de bienes y servicios por la tienda virtual de Colombia compra eficiente
17	Contratos: CT 335 de 2016, CT 274 de 2020, CT 240 de 2020, CT 345 de 2014, CT 210 2018, CT 106 de 2015, CT 104 de 2014, CT 103 de 2014, CT 209 de 2013, CT 212 de 2013.				

4.4 Validación mecanismos instalación de Software.

Procesos realizados en rendición: Documentalmente, durante la Vigencia 2020 se actualizó el Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software Operacional cuyo objetivo es: “Establecer los parámetros para la instalación temporal o definitiva de software operacional adicional al esquema instalado por la OTEC en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios”, el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A3-PR-09-Instalacion-de-Software-Operacional- V02.pdf>



Controles implementados:

- ✓ Todo equipo de cómputo institucional se registra en el Dominio de la red de la entidad para que de esta forma los equipos adopten las políticas (Configuraciones de permisos sobre los sistemas) donde se parametriza para que los usuarios no tengan permisos de instalación de software en las estaciones de trabajo.
- ✓ A través del aplicativo HelpTic, la Mesa de Ayuda lleva un registro y control del Licenciamiento por suscripción, además de reportar mensualmente a la OTEC las novedades de licenciamiento si alguna está por caducar o si surge alguna información adicional con el fin de tomar las medidas necesarias.
- ✓ Por otro lado, en los sistemas que son controlados a través de consolas de administración y las cuales tienen funciones de validación de estas características, se lleva registro del uso del licenciamiento y ante el uso excesivo del mismo se realizan tareas de validación y ajuste correspondiente.

En cuanto al destino final que se le aplicó al software dado de baja en la entidad durante la vigencia 2020 se manifiesta por la Oficina de Tecnología que la fecha no se ha dado de baja ningún tipo de licenciamiento. Sin embargo, se recomienda tener un procedimiento para hacer retiro definitivo de un software.

5. CONCLUSIONES

En el proceso de transmisión, sitio web habilitado www.derechodeautor.gov.co Tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior. Se puede evidenciar que, de acuerdo con los controles establecidos en los equipos de cómputo, no se hace uso posible el uso de software no licenciados.

Se recomienda que, desde el proceso Gestión de Tecnologías de la Información, se mantenga el control y seguimiento sobre el uso del software en todos los equipos de cómputo, así como, ejercer un control sobre la totalidad de las licencias adquiridas por la entidad.

Con toda atención,

ALEXI MAUREDY PERDOMO B.

Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional

Anexo: Certificación presentación Software Legal
Elaboró: [Jhonnier Yesid Zúñiga Mosquera](#)
Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambague](#)
Ruta: [Carpeta Software Legal Vigencia 2021](#)
Ubicación archivo físico: Carpeta Informe Derechos de Autor



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

JHONNIER ZÚÑIGA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ministerios
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Nit	900523392-1
Nombre funcionario	JHONNIER ZÚÑIGA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	561
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	En Vigencia 2020 se actualizó el Procedimiento A3-PR-09 Instalación de Software Operacional cuyo objetivo es: "Establecer los parámetros para la instalación temporal o definitiva de software operacional adicional al esquema instalado por la OTEC en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios", el cual se encuentra publicado en el siguiente link: https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A3-PR-09-Instalacion-de-Software-Operacional-V02.pdf Todo equipo de cómputo institucional se registra en el Dominio de la red de la entidad para que de esta forma los equipos adopten las políticas (Configuraciones de permisos sobre los sistemas) donde se parametriza para que los usuarios no tengan permisos de instalación de software en las estaciones de trabajo. A través del aplicativo HelpTic, la Mesa de Ayuda lleva un registro y control del Licenciamiento por suscripción, además de reportar mensualmente a la OTEC las novedades de licenciamiento si alguna está por caducar o si surge alguna información adicional con el fin de tomar las medidas necesarias. Por otro lado, en los sistemas que son controlados a través de consolas de administración y las cuales tienen funciones de validación de estas características, se lleva registro del uso del licenciamiento y ante el uso excesivo del mismo se realizan tareas de validación y ajuste correspondiente.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha no se ha dado de baja ningún tipo de licenciamiento.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: JHONNIER.ZUNIGA@USPEC.GOV.CO